

(13 de noviembre del 2025)

INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2025

En la Invitación Abierta No. 06 – 2025, que adelanta la Cooperativa de Hospitales de Antioquia "COHAN", "POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS Y DEMÁS TECNOLOGÍAS EN SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO DE PRODUCTOS PUBLICADO EN EL SITIO WEB DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA – COHAN" informa a los interesados que se hace necesario **modificar algunos de los términos de la Invitación** mediante la presente **Adenda**, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar la fecha del consecutivo del contrato al año **2026**, atendiendo a que en dicha vigencia se suscribirá el respectivo contrato.

SEGUNDO: Agregar el Parágrafo Quinto de la CLAUSULA SEXTA del Anexo Nro.5 CONTRATO DE SUMINISTRO, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

PARÁGRAFO QUINTO. EL CONTRATISTA *no podrá suspender el suministro de los productos objeto del presente contrato, aun en caso de mora en el pago por parte del **CONTRATANTE**, cuando se trate de acciones de tutela, requerimientos previos, incidentes de desacatos y sanciones interpuestas contra el **CONTRATANTE**, debiendo garantizar la entrega oportuna de los medicamentos, insumos médicos y demás tecnologías en salud requeridas. Lo anterior, en aras de salvaguardar el derecho fundamental a la salud del **ACCIONANTE**.*

Justificación: La presente adición se fundamenta en las **obligaciones de COHAN como Gestor Farmacéutico y actor del Sistema General de Seguridad Social en Salud**, especialmente en el **deber de cumplir las órdenes judiciales** que dispongan la entrega de medicamentos, insumos y demás tecnologías en salud. En consecuencia, se establece la obligación de no suspender el suministro, aun en caso de mora en el pago, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades legales y la protección del derecho fundamental a la salud de usuarios del SGSS.



Las demás condiciones de la INVITACIÓN ABIERTA No 06 – 2025 no modificadas se mantienen vigentes.

En constancia, se comunica a los interesados el presente documento el 13 de noviembre del 2025 de 2025.

Atentamente,


Magaly González Valencia
Directora de Negociación.

